

## Dir. Administración Educación Municipal





### APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE MODIFICACION DE FONDO A DOÑA OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES

DECRETO (E).N° 2163

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2016

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Decreto Nª170 de Educación.

#### CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 661 del 26.02.2016, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.03.2016 hasta 31.12.2016, por 32 horas cronológicas semanales como Ayudante de Sala en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1241 del 06.04.2016, que Aprueba Anexo de Trabajo, donde se modifica la remuneración y se aumenta a 08 horas cronológicas semanales a la jornada de trabajo contar del 01.04.2016, conforme al Proyecto Sep.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de Modificación de Fuente Financiamiento de fecha 06.06.2016 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES, donde se modifica el fondo de SEP a fondo PIE.

**4.-** Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de

fecha 06.06.2016.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE El Anexo de Modificación de Fondo del Contrato de Trabajo de Doña OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES, Cédula Nacional de Identidad N° 11.913.679-2, en cual se modifica el fondo de SEP a fondo PIE a contar del 06.06.2016.

2.- IMPUTESE.- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente, Fondos PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UNV / HHHY OFS / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE







# ANEXO DE MODIFICACION DE FONDO

En Chillán Viejo, 06 de junio del 2016, se modifica fondo del Contrato de Trabajo celebrado entre la llustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES,** Cédula Nacional de Identidad N° 11.913.679-2, como Ayudante de Sala en la Escuela Quilmo de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

 a) Las partes acuerdan modificar la fuente de financiamiento pasado de fondo SEP a fondo PIE Escuela Quilmo a contar 06.06.2016.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES

RUT.: 11.913.679-2 TRABAJADOR LAN VEELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / FOT